



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE HUESCA

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Negociado...Electricidad.

Núm. 265

De orden del Sr. Gobernador, en cumplimiento de lo que dispone el artº 13 del Reglamento de 27 de Marzo de 1919, le remito el adjunto ejemplar del nº46 del Boletín Oficial correspondiente al día 28 de Febrero último, en el que se publica la petición formulada por la Sociedad "Energía e Industrias Aragonesas" que trata de construir una línea de transporte de energía eléctrica entre El Pueyo y Panticosa, y solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, sobre fincas de los propietarios que figuran en la relación que se inserta.

En cumplimiento de la disposición citada hará pública la petición por

los medios de costumbre y lo pondrá en conocimiento de los propietarios interesados que figuran en la relación.

Expirado el plazo señalado para admitir reclamaciones me remitirá certificación de la publicación del anuncio, de haberle notificado a los propietarios interesados y acompañar a las reclamaciones - que se hayan presentada, o certificación negativa en su caso y el informe de esa Alcaldía en cuanto la línea de que se trata pueda afectar a los servicios municipales.

Dios guarde a V. muchos años.

Huesca 2 de Marzo de 1927

El Ingeniero Jefe,



SR. ALCALDE DE PANTICOSA.